

ARCHIVO

ORD. Nº : S/

1174 /

ANT. : GAB.PRES.(O) Nº93/2871 del
03.06.93., de Sr. Jefe de -
Gabinete Presidencial.

MAT. : Responde solicitud que in-
dica.

SAN ANTONIO,

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/17101
24 AGO 93
A: P.A.A. R.C.A.
C.B.E. M.L.P.
M.T.O. EDEC
M.Z.C.

DE : GOBERNADOR PROVINCIAL DE SAN ANTONIO.

A : SRA. JACQUELINE TOBAR MARTINEZ.
GINEBRA Nº 1482. SAN ANTONIO.

1.- Por documento del antecedente, el Sr. Jefe de Gabinete Presidencial, solicitó al suscrito, estudiar la situación, respecto a su petición de solución a su problema habitacional.

2.- Al respecto, se solicitó antecedentes al Sr. Delegado Provincial de SERVIU, quien informó al suscrito lo siguiente :

- a) Que Ud. tuvo un puntaje de preselección de 156,120 puntos; en el último proceso de selección de la Población Bruselas II, de la comuna de San Antonio, el cual fue insuficiente para salir asignada con una vivienda, pues el puntaje de corte fue de 163,53 puntos.
- b) Que su ahorro previo de \$96.802, dió una equivalencia - de 11,020 U.F. a la fecha de cierre del registro, para la evaluación de la Población Bruselas II, el día 09.02.93.
- c) Que por tal motivo su ahorro de \$160.000, no pudo ser incorporado al puntaje final, ya que fue acreditado con fecha 16 de Marzo del presente, es decir, posterior a la fecha señalada en el punto anterior.

3.- Por lo antes expuesto, se sugiere a Ud., continuar incrementando su ahorro previo y acreditar lo oportunamente ante el SERVIU, a objeto de tener más opción en la próxima asignación de viviendas.

Saluda atentamente a Ud.,

MILAN GERIC AGUILA
Gobernador Provincial
de San Antonio

DISTRIBUCION :

- Sra Jacqueline Tobar Martínez.
- Sr. Jefe Gabinete Presidencial (C.I.)
- Archivo Depto. Social Provincial.
- Archivo Gobernación Provincial San Antonio.
MCA/XMG/agd. 16.08.93.